

## ARTIGO / ARTÍCULO / ARTICLE

# Sobre la presencia de *Satyrium acaciae* (Fabricius, 1787) (Lepidoptera: Lycaenidae) en Galicia (España, N.O. Península Ibérica).

Eliseo H. Fernández Vidal

Plaza de Zalaeta, 2, 5ºA. E-15002 A Coruña (ESPAÑA). e-mail: lisuco1@hotmail.com

---

**Resumen:** Se refutan de forma fehaciente los recientes comentarios acerca de lo que fue publicado en nuestra *Guía de las Mariposas diurnas de Galicia* (1992) sobre la presencia de *Satyrium acaciae* (Fabricius, 1787) (Lepidoptera: Lycaenidae) en Galicia. También incluimos nuevos registros de dicha especie para Galicia, entre ellos los primeros para la provincia de Lugo.

**Palabras clave:** Lepidoptera, Lycaenidae, *Satyrium acaciae*, Galicia, España, N.O. Península Ibérica, nuevos registros.

**Abstract:** On the presence of *Satyrium acaciae* (Fabricius, 1787) (Lepidoptera: Lycaenidae) in Galicia (Spain, NW Iberian Peninsula). Recent comments about what it was published in our *Guide to the Butterflies of Galicia* (1992) on the occurrence of *Satyrium acaciae* (Fabricius, 1787) (Lepidoptera: Lycaenidae) in Galicia are reliably refuted. New records of the species in Galicia, including the first ones for the province of Lugo, are also included.

**Key words:** Lepidoptera, Lycaenidae, *Satyrium acaciae*, Galicia, Spain, NW Iberian Peninsula, new records.

---

**Recibido:** 27 de septiembre de 2016

**Publicado on-line:** 19 de octubre de 2016

**Aceptado:** 15 de octubre de 2016

## Introducción

---

En nuestra guía de las mariposas diurnas (Papilionoidea y Hesperioidea) de Galicia (Fernández Vidal, 1992)<sup>1</sup>, tratamos sucintamente lo relativo a la distribución geográfica de las especies presentes en Galicia. Para el objetivo de tal trabajo iniciático, en realidad no era necesario detallarla reseñando pormenorizadamente los registros (citas), tanto bibliográficos como inéditos, en los que nos habíamos basado para delinearla. De otro modo, esta obra, que no debería pasar de unas 200 páginas por exigencias editoriales, las sobrepasaría con creces. Así, por ejemplo, para *Pyrgus alveus* (Hübner, 1803) y *Pyrgus serratulae* (Rambur, 1840) (Lep. Hesperioidea) sólo indicamos "localizada en las montañas orientales", y para el licénido del que trata el presente trabajo, *Satyrium acaciae* (Fabricius, 1787), "rara

---

<sup>1</sup> Aunque en la página legal de este libro consta un ISBN y Depósito Legal correspondientes al año 1991, el año aplicable de su publicación se corresponde al reseñado en su colofón: "Este libro se terminó de imprimir en los talleres gráficos de la Diputación Provincial de A Coruña el día 18 de marzo de 1992 vísperas de la festividad de San José". En realidad estaba listo para su impresión en marzo de 1990 pero, por causas de variada índole no achacables al autor, ésta se vio tan demorada que nos dio tiempo para añadir datos obtenidos durante los años 1990 y 1991 (con las subsiguientes protestas editoriales, ya que implicó nueva paginación). Una última demora, curiosamente consistente en que faltaban por incluir las preceptivas palabras del Presidente de la Diputación Provincial de A Coruña, hizo que no viera la luz hasta marzo de 1992. Por todo ello, incluso nosotros mismos equivocadamente reseñamos en ocasiones 1991 como su año de publicación, en vez de 1992.

y localizada en la zona mediterránea oriental", lo que era y sigue siendo cierto. Salvo para escasas especies de las que asumimos información ajena por considerarla fidedigna, máxime cuando siempre dispusimos del material para confirmar su determinación, para todas las demás, como en el caso de *S. acaciae*, nos basamos en el que recolectamos personalmente en las correspondientes áreas indicadas y obraba en nuestra colección (Fernández Vidal, 1992: 202). Es decir, que todo lo indicado al respecto estaba sustentado por datos fehacientes aunque, si se quiere y creemos procede, sujeto a la publicación de citas concretas en ciertos casos.

Dado el caso, cualquiera que reseñe al respecto algo así como: "confirmamos la indicación de Fernández Vidal (1992) aportando por primera vez citas concretas de tales áreas [para tal o cual especie]", creemos que actuaría de forma honesta y correcta. Cualquiera que trate de poner en duda formalmente una de nuestras indicaciones, o induzca a ello, debe demostrarlo objetivamente pues de otro modo estará incurriendo en algo tan reprochable como el juicio de valor.

Obviamos explayarnos sobre la identidad, ecología, morfología o diferenciación con sus congénicas del licénido *Satyrium acaciae* (Fabricius, 1787), por estar recogido en abundante bibliografía que sería tan prolijo como innecesario reseñar para el objetivo del presente trabajo, que se centrará en su distribución geográfica en Galicia, motivado por el recientemente publicado por Estévez Rodríguez & Álvarez Gándara (2016), en el que se pone en duda nuestra indicación de hace un cuarto de siglo.

## Comentarios

En Estévez Rodríguez & Álvarez Gándara (2016) se da a conocer la presencia del licénido *Satyrium acaciae* (Fabricius, 1787) en dos localizaciones orensanas que se identifican respectivamente por su cuadrícula UTM 10x10 (29TPG66 y 29TPH70), municipio (Viana do Bolo y Rubiá), área (Serra do Eixe y Serra da Enciña da Lastra), altitud (875 y 750 msm) y tipo de hábitat ("prados abiertos de carácter termófilo"), es decir, se trata de citas que, a falta del nombre de las correspondientes localizaciones, no están del todo concretadas. Consideran que constituyen "los primeros registros fehacientes y documentados [de su presencia] en territorio gallego", hecho que no tiene discusión, aunque, por lo expuesto, lo de "fehacientes" estimamos que sobra.

También reseñan en su artículo literalmente: "En Fernández Vidal (1991 [recto 1992], pág. 95), el autor hace referencia a esta especie como 'rara y localizada en la zona mediterránea oriental [de Galicia]'; posteriormente, en la pág. 203 de esta misma publicación, indica su presencia en las provincias de Lugo y Ourense sin aportar ningún otro dato que demuestre dichas afirmaciones'." En principio es correcto y si se hubieran limitado a lo que dicen en este párrafo no estaríamos dándoles contestación alguna aunque procedan matizaciones:

1ª.- Una indicación geográfica como la nuestra no se demuestra hasta que la especie en cuestión se cite formal y concretamente del área indicada, bien por su propio autor, o por otros. Siempre estará sujeta en principio a la credibilidad que se le otorgue a su autor, mucho más que a la propia indicación en sí misma, y cada cual puede otorgarle la que quiera. De no otorgársele explícitamente ninguna en un escrito científico, tendrá que demostrarse mediante razonamientos objetivos. Es comprobable que a lo largo de toda dicha obra nosotros sólo concretamos a nivel de localidad nuevos taxones presentados y ejemplares ilustrados. Para la inmensa mayoría de especies incluimos sólo indicaciones sobre su área de distribución geográfica, análogamente a como se hacía en tantas otras guías regionales de la época en que fue publicada e incluso en bastantes actuales que sería prolijo reseñar, lo que concordaba con lo explicitado en su p. 39 al respecto: "La distribución global, ibérica (la península) y gallega (G) de cada especie se anota sin pormenorizar en detalle, con el único objeto de dar una idea de su amplitud y entidad"; además el asunto estaba sujeto a lo que ya dijimos en la Introducción. En realidad, el registro detallado de citas es asunto de otro tipo de obras, aunque

hubiéramos debido hacerlo entonces respecto a las especies que resultaban nuevas para Galicia (tal como análogamente se hace en algunas de tales guías actualmente); un error por nuestra parte que, de haberlo subsanado entonces, haría innecesario el presente escrito y "los esfuerzos" por parte de los Srs. Estévez Rodríguez y Álvarez Gándara por dar con dicha especie en Galicia. Está claro que nuestra indicación geográfica de *S. acaciae* estaba insuficientemente documentada, pero de ahí a que no fuera fehaciente va un mundo. Queda claro que, por analogía a lo anotado respecto a tantas otras especies en dicha obra, estos autores pueden adjudicarse algunas otras primeras citas, un cuarto de siglo después, no otorgando credibilidad alguna a nuestras indicaciones, pero es evidente que sus citas de *S. acaciae* se corresponden exactamente "a la zona mediterránea oriental [de Galicia]"<sup>2</sup>, por lo que, paradójicamente, son dichos señores los que demuestran que nuestra indicación era fehaciente.

2ª.- Haciendo sólo referencia a nuestra guía, omiten estos Srs. que anteriormente se creía que esta especie habitaba toda Galicia sin excepción territorial (Higgins & Riley, 1970, y sus ediciones posteriores versionadas al español; Gómez Bustillo & Fernández Rubio, 1974; Higgins & Hargreaves, 1983; Fernández-Rubio, 1991; etc.), lo que pudiera disculparse al tratarse de obras generalistas; que se reseña en Rodríguez Gracia (1987): "está citada de Galicia", por todo comentario respecto a esta especie, lo que en Fernández Vidal (1989) corregimos diciendo: "No consta se haya citado nunca para Galicia la especie *Satyrium acaciae* (Fabricius, 1787) y mucho menos en la bibliografía que relaciona este autor", lo que era cierto; y que en Iglesias & Astor Camino (1992) no se contempla su presencia en Galicia. Todo ello forma parte de la historia bibliográfica sobre la presencia de esta especie en Galicia. ¿Por qué los Srs. Estévez Rodríguez y Álvarez Gándara sólo se ocupan en desestimar nuestra indicación? A no ser que poseyéramos el don de la adivinación, ¿por qué de toda Galicia apuntamos entonces "zona mediterránea oriental" y no otras partes de su territorio que ecológicamente son susceptibles de ser pobladas por esta especie?

Todo se explicaría con el análisis de un segundo párrafo, en el que mediante un singular razonamiento incurren en juicio de valor, algo impropio de un escrito científico: "En García-Barros et al. (2004, pág. 57) se dice textualmente que 'Se limita a las montañas de la mitad norte peninsular, faltando por completo en las Islas Baleares, Portugal y Galicia'. Cabe destacar que en esta misma publicación, en su pág. 5, figura como colaborador de este proyecto el Sr. Fernández Vidal quien, sorprendentemente, en ningún momento desmiente esta afirmación, lo que nos lleva a pensar que, o bien da por correcta la inexistencia de este taxón en Galicia contradiciendo así lo reflejado en Fernández Vidal (1991) [recto 1992], o que, por el contrario, este hecho sea debido a un simple error involuntario'."

Ni una cosa ni la otra. En primer lugar estos señores presuponen que nosotros colaboramos en dicha obra aportando información sobre ropalóceros de Galicia. Nada más lejos de la verdad, pues colaboramos en ella aportando exclusivamente citas puntuales de ropalóceros de Portugal. Y fue indirectamente. Años antes de que se editara, el Prof. Dr. García Barros (com. pers. 10-II-1998) nos solicitó tales datos para la tesis doctoral de la por entonces becaria Patrícia Garcia Pereira. Gustosamente, los recopilamos y enviamos. Se trataba mayormente de recolectas lusas durante 1974, nuestro último año en la Marina Mercante haciendo ruta regular entre Portugal (Lisboa, Setúbal, Leixões, etc.) y Brasil, acusándonos recibo con agradecimiento posteriormente (com. pers. 17-III-1998). Tales datos se utilizaron luego también para la elaboración del atlas de García Barros et al. (2004) y por ellos constamos como colaborador. Con toda seguridad, el Prof. Dr. García Barros nunca nos solicitó datos de ropalóceros de Galicia porque era conocedor de que los "atesorábamos" para nuestro "Atlas de

<sup>2</sup> Las localizaciones de *S. acaciae* citadas en Estévez Rodríguez & Álvarez Gándara (2016) están efectivamente inmersas dentro de la "zona mediterránea oriental [de Galicia]", sin discusión. Las nuestras (ver más adelante) también, aunque la coreliana de Carbedo (*supra*), esté justo en la frontera entre lo que, para abreviar, pudiéramos denominar dominio atlántico y mediterráneo. Puede comprobarse en multitud de artículos y libros, tanto divulgativos como académicos. Por su magisterio, sólo citaremos los de Carballeira et al. (1983) y Rodríguez Guitián & Ramil Rego (2007).

las mariposas diurnas de Galicia" (*in litt.*). De otro modo figurarían en su atlas (en vez de sólo nuestras citas bibliográficas en forma de puntos), no sólo todas las localizaciones de nuestras recolectas de *S. acaciae* en Galicia hasta entonces, sino también de toda cuanta especie de ropalócero puebla su territorio.

Nosotros no hemos dado nunca por correcta la inexistencia de dicha especie en Galicia cuando apareció (escasos meses después de la nuestra) la guía de Iglesias & Astor Camino (1992), como tampoco después del atlas de García Barros *et al.* (2004). Esto es un hecho que no implica que estuviéramos de acuerdo, simplemente que no hemos dicho nada al respecto porque nunca hemos criticado en lo más mínimo obra alguna que consideremos en su conjunto como buena. Y las dos citadas son para nosotros buenas y elaboradas obras, con sus errores, que los tienen, pero que son *peccata minuta* en comparación a la inmensidad de información fidedigna que contienen. Nos hemos ocupado a menudo, eso sí, en hacer crítica puntual y objetiva (siempre demostrándola taxativamente) generalmente de artículos (mayormente corrigiéndolos).

Nuestra guía de las mariposas diurnas de Galicia contiene errores ¿Qué primera obra en solitario y en aquellos tiempos sobre una región tan extensa no los tiene? Pero la indicación de la presencia en Galicia de *S. acaciae* como "*rara y localizada en la zona mediterránea oriental*" no es uno de ellos.

## Nuevos registros de *S. acaciae* en Galicia

Nuestro primer contacto con esta especie en Galicia consistió en la recolecta de 1♂, 16-VII-1986, bastante volado, en un pequeño prado de ladera con marcada inclinación, bordeado de endrinos (*Prunus spinosa*), la reputada planta nutricia de sus orugas, en las afueras del pueblo de Casaio. Lo tuvimos confundido por un tiempo con su congénica *S. ilicis* (Esper, 1779), que también estaba presente por toda la zona alrededor de los *cerquiños* (*Quercus pyrenaica*), por lo que *S. acaciae* no consta como recolectada en Fernández Vidal (1988).

Posteriormente recolectamos otro ♂, 20-VII-1991, en Carbedo (*supra*), también en un prado bordeado de endrinos; por entonces ya habíamos determinado correctamente nuestro primer ejemplar examinando sus androconias alares (que las tiene pero muy diminutas) y su genitalia. Y, por último, 2♂♂ y 1♀, 22-VII-1991, en Oulego (*supra*), igualmente en prado con cercana presencia de endrinos, habiendo avistado algunos otros ejemplares libando floraciones de *Rosa* sp. En base a estas capturas la indicamos para Galicia en nuestra guía (Fernández Vidal, 1992), como "*rara y localizada en la zona mediterránea oriental*", que incluye dichas tres localizaciones, una de las cuales se corresponde más o menos a una de las dos que se relacionan en Estévez Rodríguez & Álvarez Gándara (2016).

Con posterioridad no nos hemos ocupado especialmente en obtener más datos sobre su presencia en Galicia, pero sí la hemos vuelto a recolectar en las siguientes localizaciones:

**Lugo:** Carbedo (*supra*), 1♂ (muy volado), 6-VIII-1992; 1♂, 23-VII-2006.

**Ourense:** Biobra: 1♀, 20-VII-2003; 1♂ (muy volado y roto), 4-VIII-2005. Casaio (*supra*), 2♂♂, 11-VII-2011. Picos de Oulego (*sub*): 1♂, 7-VII-1993. Vilar de Silva (*supra*): 1♀, 29-VI-2001.

Todas estas capturas se hicieron al amparo de los correspondientes permisos de la Xunta de Galicia desde que éstos se hicieron preceptivos. Las anteriores a 2003 son Eliseo H. Fernández Vidal *leg.* y las posteriores Eliseo H. Fernández Vidal & Antonia Rodríguez Fandiño *leg.* Las correspondientes a localizaciones de la provincia de Lugo constituyen formalmente las primeras citas de la especie para esta provincia.

Los ejemplares recolectados con anterioridad a 1992 no obran ya en la colección del autor y los recolectados con posterioridad obran todos, excepto dos ejemplares muy volados y/o rotos que desechamos.

Los datos geográficos de las localizaciones reseñadas se detallan en la Tabla I.

## Comentarios finales

La causa de que no diéramos a conocer con anterioridad las nuevas citas de *S. acaciae* se debe a que pretendíamos que constituyeran primicia en el "Atlas de las mariposas diurnas de Galicia" (*in litt.*), publicación que se ha demorado debido a una serie de circunstancias personales e impedimentos varios.

No debemos dejar de reseñar que en nuestra guía (Fernández Vidal, 1992: 37 y 40) cometimos un lamentable *lapsus*, error si se quiere, consistente en adjudicar a *S. acaciae* unos hábitos que en realidad corresponden a su congénérica *S. ilicis*.

Por último, permítasenos decir que tanto nuestros cuadernos de campo, como los ejemplares de *S. acaciae* gallegos que obran en nuestra colección, las tres preparaciones genitales de los mismos y la correspondencia reseñada del Prof. Dr. García Barros, como constatación de todo lo que afirmamos en este trabajo, están a disposición de quien quiera comprobarlo personalmente.

## Agradecimiento

A mi esposa Antonia Rodríguez Fandiño en cuya compañía hicimos parte de las capturas presentadas en este trabajo.

## Bibliografía

- Carballeira, A.; Devesa, C.; Retuerto, R.; Santillán, E. & Ucieda, F. 1983. *Bioclimatología de Galicia*. 391 pp., 43 mapas. Fundación Pedro Barrié de la Maza Conde de Fenosa. La Coruña.
- Estévez Rodríguez, R. & Álvarez Gándara, J. 2016. Sobre la presencia de *Satyrrium acaciae* (Fabricius, 1787) (Lepidoptera: Lycaenidae) en la provincia de Ourense (Galicia, NO España). *Archivos Entomológicos*, **16**: 73-74.
- Fernández-Rubio, F. 1991. *Guía de Mariposas Diurnas de la Península Ibérica, Baleares, Canarias, Azores y Madeira. Libytheidae, Nymphalidae, Riodinidae y Lycaenidae*: 403 + 2 pp. Ediciones Pirámide, S.A. Madrid.
- Fernández Vidal, E.H. 1988. Notas lepidopterológicas del Noroeste Peninsular (VII). Casayo, ochenta años después (1ª Parte). *SHILAP Revista de lepidopterología*, **16**(62): 141-157.
- Fernández Vidal, E.H. 1989. La "Gran Enciclopedia Gallega" y las mariposas. *SHILAP Revista de lepidopterología*, **17**(65): 109-130.
- Fernández Vidal, E.H. 1992. *Guía de las Mariposas Diurnas de Galicia*: 219 pp. Excma. Diputación Provincial de A Coruña. A Coruña.
- García-Barros, E.; Munguira, M.L.; Martín Cano, J.; Romo Benito, H.; Garcia-Pereira, P. & Maravalhas, E.S. 2004. Atlas de las mariposas diurnas de la Península Ibérica e islas Baleares (Lepidoptera: Papilionoidea & Hesperioidea). *Monografías de la Sociedad Entomológica Aragonesa*, **11**: 228 pp.
- Gómez Bustillo, M.R. & Fernández Rubio, M. 1974. *Mariposas de la Península Ibérica. Ropalóceros II*: 258 pp. ICONA. Madrid.
- Higgins, L. & Hargreaves, B. 1985. *Las Mariposas de Europa*: 254 pp. Ediciones Omega. Barcelona.
- Higgins, L.G. & Riley, N.D. 1970. *A Field Guide to the Butterflies of Britain and Europe*: 380 pp., 60 pls. Collins. London.
- Iglesias, X.L. & Astor Camino, X. 1992. *Guía das Bolboretas de Galicia*: 326 pp. Edicións Xerais de Galicia. Vigo.

Rodríguez Gracia, V. 1987. *Voz Volvoreta*. In Cañada, S. *Gran Enciclopedia Gallega*, **30**: 168-172.

Rodríguez Guitián, M.A. & Ramil Rego, P. 2007. Clasificaciones climáticas aplicadas a Galicia: revisión desde una perspectiva biogeográfica. *Recursos Rurais*, **1**(3): 31-53.

**Tabla I.** - Localidades y/o localizaciones citadas (citas propias).

Nombre	Municipio		Altitud	UTM 10x10
Carbedo (supra)	Folgozo do Courel	Lugo	870	29TPH52
Biobra	Rubiá	Ourense	680	29TPH70
Casaio	Carballeda de Valdeorras	Ourense	920	29TPG89
Casaio (supra)	Carballeda de Valdeorras	Ourense	995	29TPG89
Oulego (supra)	Rubiá	Ourense	650	29TPH60
Picos de Oulego (sub)	Rubiá	Ourense	850	29TPH70
Vilar de Silva (supra)	Rubiá	Ourense	515	29TPH70